

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0104.758/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 064/23 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), de Código 29/A508-1-ICIC denominado "El viaje y la Phýsis, El paisaje en el arte visual contemporáneo de la Patagonia Austral desde la hermenéutica edificante, 2000-2022";

QUE a fs. 209, el director del proyecto de referencia, Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, solicita prórroga para la finalización del proyecto 29/A508-1-ICIC hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE por Nota N° 229/2024 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE a fojas 212 la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 123/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

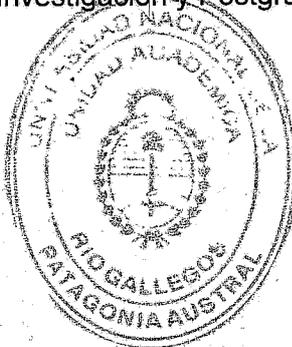
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A508-1 denominado "El viaje y la Phýsis, El paisaje en el arte visual contemporáneo de la Patagonia Austral desde la hermenéutica edificante, 2000-2022", que es dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, hasta el 31 de Diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.



Téc. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

298/24